

 Personería de DOSQUEBRADAS	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	PMD-AF-ISCPS-014
		FECHA	Febrero 2026
		VERSIÓN	05
		PÁGINAS	1 de 3

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 041-
2026

1.INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATANTE:	PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS
CONTRATISTA:	SOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y EMPRESARIALES SA.S
CÉDULA Y/O NIT	Nit. 901.054.094-2
PLAZO	CUATRO (4) MESES A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ACOMPAÑAMIENTO LEGAL A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS EN IMPULSO Y SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS DE INSTRUCCIÓN
INICIACIÓN	05 DE FEBRERO DE 2026
TERMINACIÓN	04 DE JUNIO DE 2026
PRÓRROGA (S)	N/A
SUSPENSIÓN (S)	N/A
REINICIO (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	04 DE JUNIO DE 2026

BALANCE ECONÓMICO		
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	\$12.800.000	
VALOR ADICIÓN	\$0	
VALOR TOTAL ACTAS PAGADAS		\$6.400.000
VALOR PRESENTE ACTA No. 3		\$3.200.000
VALOR CONTRATO SIN EJECUTAR		\$3.200.000
SUMAS IGUALES	\$12.800.000	\$12.800.000

2. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

ALCANCES DEL OBJETO:	ACTIVIDAD REALIZADA	OBSERVACIONES
1. Brindar acompañamiento profesional y asesoría jurídica a la Secretaría General respecto a la instrucción de los procesos	El contratista brindó acompañamiento jurídico a la Secretaría General mediante el análisis de procesos disciplinarios, mediante el estudio, revisión y calificación previa de varios procesos disciplinarios asignados, con el fin de determinar la procedencia de la formulación de cargos o, en su defecto, el archivo definitivo	El contratista adjuntó evidencias en la carpeta del Drive denominada 'Evidencias Alcance 1'

disciplinarios, determinando la procedencia de la formulación de pliego de cargos o el archivo definitivo de las actuaciones disciplinarias	de las actuaciones. En desarrollo de esta actividad analizó, entre otros, los procesos radicados bajo los números: - 346-2021 - 442-2021 - 764-2023 - 695-2023	
2. Actualizar, registrar y realizar el seguimiento de las quejas disciplinarias en la matriz destinada para tal fin, con el propósito de conceptuar sobre la procedencia de la actuación que se pretende ejecutar y apoyar la definición del trámite a seguir, tales como el inicio de indagación previa, investigación disciplinaria, la emisión de auto inhibitorio u otras decisiones propias de la etapa de instrucción, conforme a la normatividad vigente.	El contratista realizó la actualización, registro y seguimiento de varias quejas disciplinarias en la matriz dispuesta para tal fin, efectuando su revisión jurídica preliminar con el propósito de definir el trámite procedente conforme a la normatividad vigente. Como resultado de dicha actividad, proyectó el Auto No. 041 del 16 de abril de 2026, mediante el cual dispuso la remisión de las quejas disciplinarias identificadas con los radicados 103-2025, 141-2025 y 139-2025, a las autoridades disciplinarias correspondientes, para que adelanten las actuaciones que estimen procedentes dentro del ámbito de sus competencias legales.	El contratista adjuntó evidencias en la carpeta del Drive denominada 'Evidencias Alcance 2'
3. Proyectar autos interlocutorios y de sustanciación, oficios y demás actuaciones propias del proceso disciplinario en la etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General.	El contratista proyecto autos de archivo dentro de distintos procesos disciplinarios en etapa de instrucción, conforme a las directrices impartidas por la Secretaría General, adelantando la estructuración jurídica y documental de las decisiones correspondientes frente a los radicados 346-2021, 442-2021, 764-2023 y 695-2023.	El contratista adjuntó evidencias en la carpeta del Drive denominada 'Evidencias Alcance 3'

4. Asistir y participar en las reuniones, mesas de trabajo y comités técnicos que se desarrollen en el marco del objeto contractual, generando las actuaciones, gestiones y acciones que se deriven de los compromisos asumidos, en concordancia con las funciones misionales de la Personería Municipal.	El contratista asistió a capacitación el día 21 de abril de 2026 convocada por el Despacho de la Personera donde se trató temas de conflicto de intereses y acuerdo de confidencialidad. Igualmente, participó en una reunión interna llevada a cabo el 15 de abril de 2026, orientada a la revisión de autos de archivo, espacio en el que analizó los proyectos elaborados, verificó la estructura jurídica, adelantó el respectivo seguimiento a las decisiones que debían adoptarse dentro de los procesos disciplinarios en etapa de instrucción y pactó los compromisos de entrega.	El contratista adjuntó evidencias en la carpeta del Drive denominada 'Evidencias Alcance 4'
---	---	---

NOTA: Hace parte integral a esta acta del supervisor el informe que presenta el contratista en el formato establecido por la entidad. (documento adjunto, con los soportes de ejecución que se consideren pertinentes.)

Como supervisor de este contrato y/o convenio, ***certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato / convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.***

Así mismo se deja constancia que el contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estas cumplieron con las calidades y cantidades exigidas en el contrato o convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

Por lo anterior se firma en Dosquebradas- Risaralda el día (28) de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

NOMBRE DEL SUPERVISOR: LUIS MIGUEL ESCOBAR HERNANDEZ

CARGO DEL SUPERVISOR: SECRETARIO GENERAL

FIRMA DEL SUPERVISOR:

